



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de octubre de 2015.-

Visto lo solicitado, lo dispuesto en la Resolución N° 2164/2015, en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional y haciendo excepción a lo dispuesto en la Acordada N° 15/95,

SE RESUELVE:

1°) Transformar en efectiva la promoción interina efectuada oportunamente mediante Resolución N° 2380/2014, en la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, referente a los cargos de oficial, señor Gustavo SANTA COLOMA y escribiente, señor Bertrand BELISLE.

2°) Efectuar la siguiente designación en la dotación de personal de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, ad-referéndum de lo dispuesto en los arts. 11 y 12 del Reglamento para la Justicia Nacional;
ESCRIBIENTE AUXILIAR: en reemplazo del señor Bertrand Belisle que fue promovido, al señor Iván VIDAL.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

8
D)

ELENA I. HIGHTON DE MOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RIGARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION